



**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS  
PROFESIONALES  
EN CIENCIAS ECONOMICAS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - Ley N° 11.085**

---

**NUEVOS MONTOS DE APORTES Y HABERES PREVISIONALES**

A partir noviembre de 2018 se modifica el valor del módulo del sistema jubilatorio -art. 24, ley Nro.11.085- pasando de \$182,00 a \$ 225,00. La medida responde a la necesidad de actualizar progresivamente los aportes y haberes básicos de nuestro sistema evitando su deterioro por el paso del tiempo.

Los nuevos valores de **aportes mínimos mensuales** obligatorios de enero de 2019 son los siguientes:

Primeros 3 años de matriculación:	\$ 1,350.00
Siguientes 3 años:	\$ 2,700.00
A partir del 7mo. Año:	\$ 4,500.00
Para quienes ejercen la opción del art. 26 inc. b)	\$ 2,250.00

Los nuevos **haberes totales** (sin haber diferencial de capitalización) para cada tipo de prestación a partir de noviembre de 2018, se exponen a continuación .

Prestación Ordinaria	\$ 18,000.00
Prestación por Edad Avanzada	\$ 9,000.00
Prestación Ordinaria por Discapacidad	\$ 18,000.00
Prestación por Invalidez	\$ 18,000.00
Prestación por Pensión hasta 3 causahabientes	\$ 13,500.00
Prestación por Pensión más de 3 causahabientes	\$ 14,400.00

Para las prestaciones con haberes básicos de montos diferentes a los antes indicados, corresponde un incremento proporcional de los mismos.

**VALORES EN EL PAGO DE DEUDAS CON LA CAJA**

De acuerdo al nuevo valor del módulo antes comentado las obligaciones adeudadas en módulos por períodos anteriores a enero de 2019, estén o no incluidos en convenios de financiación, podrán abonarse hasta el 28 de febrero de 2019 al valor de \$182,00 por módulo.

Vencido dicho plazo, la cancelación de las referidas obligaciones deberán efectuarse al valor de \$ 225,00 por módulo o el que se encontrase vigente a la fecha de pago.